

Castro, 30 de enero de 2024.-

VISTOS:

El Oficio N° 287 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Elecciones de la Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 91 del 13.12.2023 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2024, y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar las condiciones de conectividad de los habitantes de la Isla Quehui, de la comuna de Castro.

2.- La visita técnica en terreno realizada al sector Puente Estero Pindo, Isla de Quehui, con fecha 7 de julio de 2023, por profesionales del departamento de SECPLAN Municipal y de la Dirección de Vialidad Regional.

3.- El convenio Ad-Referendum suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la Dirección de Vialidad- Región de Los Lagos, de fecha 13 de diciembre de 2023.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE, el CONVENIO AD-REFERENDUM**, de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito entre el Municipio y la DIRECCION DE VIALIDAD- REGION DE LOS LAGOS.

2.- El documento cuenta con 12 cláusulas, las cuales no se reproducen por ser conocido por las partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

hsb

DISTRIBUCION:

- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.